



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo - Consejo Provincial de Educación- que se sirva considerar la factibilidad de incluir en las previsiones escolares para el presupuesto 1994, el proyecto y construcción de un edificio destinado al nivel medio -ciclo comercial diurno No.18- que funciona en la localidad de Los Menucos, Consejo Regional V.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 79/1993